

LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES: DESDE LAS FÓRMULAS TRADICIONALES A LAS NUEVAS OPORTUNIDADES

AA.VV. [J.J. Fernández Domínguez y S. Rodríguez Escanciano (Dirs.); R. Fernández Fernández (Coord.)]
Tirant lo Blanch (Valencia), 2017, 405 págs.
ISBN: 978-84-9169-119-8

Francisco Xabiere Gómez García

Investigador Contratado Predoctoral (Junta CyL — Fondo Social Europeo)
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Nos encontramos en un momento de la historia en el cual la crisis económica ha acentuado los atávicos problemas de la juventud española para el acceso al mercado laboral, llevando al Estado español a la medalla de plata de la Unión Europea en la infame tarea de ostentar la mayor tasa de desempleo juvenil (de 15 a 24 años), con casi cuatro jóvenes desempleados de cada diez jóvenes que activamente demuestran querer trabajar. En este contexto, no cabe la menor duda que una obra como la presente es de la máxima oportunidad e importancia.

Es preceptivo hacer constar que el libro aquí considerado es uno de los generosos frutos del proyecto «Juventud y experiencia en el fomento del empleo y del emprendimiento: un reto para Europa y para España. Marco jurídico del empleo de los trabajadores jóvenes», cuya financiación corrió a cargo del Ministerio de Economía y Competitividad. El resultado es un completa monografía, escrita en coautoría, dirigida por los catedráticos FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ Y RODRÍGUEZ ESCANCIANO y coordinada por el doctor FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ —todos del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León—, combinando de forma afortunada la descripción de la actual realidad jurídica, las reflexiones analíticas y las propuestas de *lege ferenda*, en una finalidad (declarada) de poder contribuir a la reducción del índice de desocupación del colectivo juvenil.

Esta publicación está estructurada en dos partes singulares, tratándose, por un lado, las versiones más actualizadas de los instrumentos clásicos de inserción laboral destinados al colectivo de jóvenes y, por otro, las actuaciones y regulaciones legales más modernas que pueden significar nuevas oportunidades de empleo juvenil.

La parte primera consta de seis capítulos, inaugurados por el Dr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con una mirada sobre el contrato para la formación y el aprendizaje. Figura compleja, por cuanto pretende compaginar los incentivos a la contratación de jóvenes con el complemento a su formación laboral, «sin que se haya determinado con claridad la extensión y calidad de los conocimientos impartidos». Tras exponer con claridad los requisitos, las condiciones y los contenidos de este tipo de contrato, su autor indaga sobre las consecuencias que deben tener los incumplimientos de los aspectos formativos.

Un segundo capítulo, en este caso a cargo de la Dra. ORDÓÑEZ PASCUA, examina el contrato en prácticas, analizando cuestiones tan candentes como el Sistema Nacional de Garantía Juvenil o la Formación Dual, para acabar haciendo un balance de los resultados de esta modalidad contractual hasta el momento presente, tras ponderar sus ventajas e inconvenientes.

A continuación, la Dra. RODRÍGUEZ ESCANCIANO evidencia las prácticas más habituales en torno al contrato de interinidad, en especial en el sector público, donde las Administraciones han contribuido «al engorde de la burbuja de la temporalidad y del proceso de precarización del empleo». La nueva doctrina sentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a partir del asunto De Diego Porras y las posibles interpretaciones judiciales de los órganos internos, con cuestiones prejudiciales todavía *sub iudice*, ponen de manifiesto «la necesidad de una urgente intervención del legislador» sobre la interinidad, con el objeto de «atajar la inseguridad jurídica generada».

Sin solución de continuidad, el Dr. FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ disecciona con maestría el papel de las empresas de trabajo temporal en la empleabilidad de los jóvenes, reflexionando, con carácter previo, sobre la evolución legal «de este singular empleador». Tras aportar profusión de cifras y tablas explicativas sobre la incidencia de las ETT en los ámbitos europeo y estatal, concluye con una demoledora valoración final.

El siguiente capítulo sirve para que el Dr. TASCÓN LÓPEZ estudie la interacción de dos factores que, en muchos casos, suelen darse conjuntamente, como son la condición de joven y el empleo a tiempo parcial, destacándose la desprotección social de este tipo de trabajadores y la necesidad descollante «de corregir y depurar aquellos aspectos que cabalmente puedan ser subsanados».

Cerrando esta parte dedicada a los instrumentos clásicos, la Dra. MARTÍNEZ BARROSO investiga la situación actual del contrato de relevo y su nueva situación, al verse afectado tanto por los cambios operados en la edad de jubilación y el último diseño de la jubilación parcial, como por «otras novedades de su régimen jurídico que han incrementado para el empresario la onerosidad de este tipo de contrato».

Si la primera parte de la obra responde al reto del análisis pormenorizado de una realidad bastante compleja, la segunda discurre, cuanto menos, por similares cotas de dificultad, por cuanto afronta, con un resultado final excelente, el estudio de nuevas técnicas e instrumentos para el empleo juvenil.

De este modo, el Dr. QUIRÓS HIDALGO acerca al lector a las empresas de inserción, cuya finalidad primordial es la adaptación laboral de personas en riesgo de exclusión social, donde «uno de los mayores porcentajes corresponde a los jóvenes» en dicha situación. Así, destaca el «posible atractivo que supondría la realización de un trabajo remunerado», como alternativa «frente al relativo fracaso en los últimos tiempos de otros programas de formación y empleo» como las Escuelas Taller y similares.

A continuación, la Dra. ÁLVAREZ CUESTA se sumerge en las procelosas y variadas aguas del emprendimiento que, de forma ineludible, «necesita acotar y definir legalmente su concepto jurídico». Tras plantear si el emprendimiento de los jóvenes es «una necesidad o una virtud» y desplegar la difusa red de ayudas a dicho proceso, esboza el necesario camino por recorrer para llegar a buen puerto.

Un nuevo capítulo, esta vez de la mano de la Dra. AGRA VIFORCOS, nos conduce al mundo del voluntariado, desde sus actores a su legislación, pasando por sus «zonas grises», afirmando que los jóvenes «están viendo el voluntariado como una actividad rentable en términos laborales», ya sea como experiencia «prelaboral» o como contrato de trabajo encubierto.

Por último, pero no menos importante, el Dr. FERNÁNDEZ-COSTALES MUÑIZ aborda los nuevos yacimientos de empleo como ámbito específico de empleabilidad para los jóvenes, considerando como tales «a todas aquellas actividades de carácter laboral cuya aparición trae causa en los cambios tecnológicos y sociales». Tras la identificación de los campos y actividades concretas que emergen como nuevos yacimientos de empleo, el autor concluye señalando que, pese a su enorme potencial, para su éxito en relación con la creación de puestos de trabajo, dichos yacimientos deben «acompañarse de estrategias de desarrollo profesionalizantes que los fomenten».

En definitiva, sirvan estas breves líneas como bosquejo de lo que el lector se encontrará en esta obra, la cual desarrolla un planteamiento de conjunto que, partiendo de una gran cantidad de fuentes bibliográficas –como es característico en la escuela *iustlaboralista* leonesa–, alcanza un profundo nivel de análisis, transmitido en más de 400 páginas dedicadas por completo al exhaustivo estudio de diferentes medidas y situaciones que pueden mejorar la empleabilidad del colectivo juvenil.